



PLANES Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES

De acuerdo con el art. 6.3.d) del Real Decreto 365/2017, de 8 de abril, por el que se crea y se regula la Comisión Nacional “Numancia 2017”, corresponde a la Comisión la elaboración de un programa de las distintas actividades que se lleven a cabo por las Administraciones Publicas, entidades públicas y privadas, así como por los particulares que participen en la celebración.

Para la inclusión de una actividad en dicho programa, estructurado en los tres planes que se citan a continuación, la Comisión tendrá en cuenta su contribución a la celebración de dicha conmemoración. Particularmente, se valorará:

- la relevancia del evento.
- la originalidad, rigor e interés cultural de su aportación a los fines de la conmemoración.
- el impacto previsto a nivel nacional y eventualmente internacional.
- el grado de desarrollo y concreción en su planificación, que debe permitir una evaluación precisa de sus posibilidades de realización.
- un plan de financiación realista.

A las sesiones de la Comisión Ejecutiva se podrá invitar a participar, como asesores, a expertos de reconocido prestigio en cada uno de los planes y programas que se desarrollen, al igual que a administraciones y entidades que tengan especial relación con el evento.

1. PLAN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y TURISMO CULTURAL.

Contenido: Comprende todas aquellas actividades dirigidas a la fusión, divulgación y mejor conocimiento de los hechos históricos acaecidos en la ciudad de Numancia durante el siglo II a.c.

Recoge también todas las acciones que, con motivo de “Numancia 2017”, tengan por objeto el desarrollo del turismo cultural vinculado a los lugares asociados al hecho histórico conmemorado.

Programas:

- a) Actividades literarias: congresos, seminarios, jornadas y certámenes que tengan como protagonista a Numancia.
- b) Publicaciones de autores contemporáneos sobre el mencionado hecho histórico .
- c) Exposiciones y propuestas artísticas, así como las publicaciones asociadas a las mismas.
- d) Artes escénicas: creación, producción y/o exhibición de obras -teatro, música, danza y otras propuestas escénicas-, tanto de época como de creación contemporánea, basadas o inspiradas en Numancia.



- e) Planes, campañas y actividades educativas.
- f) Actividades culturales que promuevan la participación, la reflexión y el debate ciudadano en torno a Numancia y los valores que representa.
- g) Edición de material gráfico o audiovisual de promoción o información (folletos, carteles, guías, vídeos, soportes audiovisuales, electrónicos o digitales y otros materiales), siempre que sirva de soporte publicitario al acontecimiento.
- h) Actividades promocionales para los medios de comunicación, operadores turísticos y otros agentes especializados en cumplimiento de los objetivos de este plan.

2. PLAN DE INVESTIGACIÓN.

Contenido: Este plan está orientado a actualizar de modo significativo y con criterios de estricto rigor científico el estado de la investigación en torno a Numancia, así como a publicar y difundir los resultados.

Programas:

- a) Publicaciones y estudios que aporten novedades significativas al estado de la investigación sobre Numancia.
- b) Reediciones y estudios por parte de especialistas de reconocido prestigio.
- c) Congresos científicos que actualicen el estado de la investigación sobre Numancia.
- d) Ciclos de conferencias, jornadas y seminarios de valor científico.
- e) Recuperación y divulgación de documentos de alto valor cultural o científico relacionados con Numancia.
- f) Catalogación, digitalización y difusión en red del legado numantino.
- g) Desarrollo de herramientas digitales (webs, aplicaciones, publicaciones digitales y otras) vinculadas a la investigación y la difusión de este legado.

3. PLAN DE PATRIMONIO Y LEGADO.

Contenido: Recoge aquellas inversiones que promuevan la recuperación, puesta en valor y difusión del patrimonio y el legado numantino o relacionado estrechamente con Numancia, así como las inversiones en las instituciones culturales que custodian ese patrimonio y en los edificios vinculados a la gesta numantina.

Programas:

- a) Recuperación, rehabilitación y puesta al día de edificios e infraestructuras.
- b) Inversiones en activos fijos.
- c) Restauración y digitalización de bienes culturales.